



## Resolución Directoral

Puente Piedra, 03. de ~~Abril~~ del 2017



VISTO:

El Expediente Nº 2803-2017, de fecha 03 de abril del 2017, remitido por la Lic. TM. ELOISA SILVA AQUIÑO, Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, donde solicita la Pasantía, de doña: **MILAGROS GIOVANNA VICUÑA RAMIREZ**, Médico Especialista de nuestra Institución;

CONSIDERANDO:



Que, mediante documento de visto, doña: **MILAGROS GIOVANNA VICUÑA RAMIREZ**, identificada con DNI. Nº 21529515, Médico Patóloga, con CMP. Nº 34605 y RNE. Nº 23702, Nombres del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" con el cargo de Médico Especialista, Nivel MC-2, laborando como Médico Asistente del Dpto. de Patología Clínica y Anatomía Patológica, solicita Licencia por Capacitación en calidad de Pasantía con goce remunerativo al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por un periodo de tres meses a partir del 01 de abril al 30 de junio del presente año.



Que, mediante Memorándum Nº 78-D-PC-AP-HCLLH-17, de fecha 30 de marzo del 2017, el Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz" opina favorablemente por la capacitación solicitada de la mencionada servidora, para su rotación externa por capacitación en calidad de Pasantía a la Unidad Funcional de Patología Quirúrgica del Departamento de Patología del INEN.



Que, mediante Informe Nº 04-2017-AGDC-ORH-HCLLH/MINSA, la Jefe del Área de Capacitación del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz", opina favorablemente, anexo al Expediente del Visto y de acuerdo a lo aprobado por la Oficina de Administración evidente en el documento de expediente Nº 2802; emite opinión favorable, aceptando la pasantía solicitada por la **MC. MILAGROS GIOVANNA VICUÑA RAMIREZ**, Médico Especialista en Patología, por lo que la referida profesional, deberá cumplir con las normas internas establecidas en el INEN, hasta el término de la Capacitación, lo que redundara en beneficio de nuestra Institución;

Que, siendo política del Ministerio de Salud y por ende del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz", apoyar toda actividad que favorezca la participación a eventos de Capacitación, la Dirección Ejecutiva a mi cargo, habiendo evaluado la documentación adjunta, contando con la aceptación del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas mediante Oficio Nº 264-2017-DE-DICON/INEN, se emita la Resolución Directoral, autorizando la Pasantía de la citada servidora, en la modalidad de Licencia con Goce de Haber, por Capacitación a la Unidad Funcional de Patología Quirúrgica del Departamento de Patología – INEN por un periodo de tres meses, a partir del 01 de abril al 30 de junio del presente;

De conformidad con el **Decreto Legislativo N° 276**, artículo **67º** y **68º** del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado por el Decreto Supremo N° **005-90-PCM**, de la Capacitación para la Carrera, **Decreto Legislativo N°1025**, y **D.S.Nº009-2010** Reglamento de Capacitación y Rendimiento de Servidores Públicos, Ley N° **27657** Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° **023-2005-SA**, modificado por el Decreto Supremo N° **003-2010-SA**, Ley N° **27557** Ley que Restablece las Distintas Modalidades de Desplazamiento de Personal, Ley N° **27444** "Ley de Procedimiento Administrativo General"; y Ley N°**30372** Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017;



En uso de las facultades conferidas por Resolución Secretarial N° 013-SG/IGSS y Resolución Ministerial N° 463-2010/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del "Hospital Carlos Lanfranco La Hoz";



Con las visaciones del Jefe de la Unidad de Personal, Asesoría Legal y la Oficina de Administración del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Autorizar con eficacia anticipada al 01 de abril del 2017 la Pasantía en la modalidad de Licencia con goce de haber a doña: **MILAGROS GIOVANNA VICUÑA RAMIREZ**, Médico Patóloga, con CMP. N° 34605 y RNE. N° 23702, Nominada en el Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" con el cargo de Médico Especialista, Nivel MC. 2, en el Departamento de Patología del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, por el periodo de (3) meses, a partir del 01 de abril del 2017.



**Artículo 2º.-** Al término de la Capacitación, la referida profesional, presentará a la Dirección de la entidad de origen la Constancia de asistencia del órgano instructor, y realizará un Informe de la Capacitación recibida, a su vez efectuará una exposición sobre el contenido del Programa Académico y su aplicación en el Dpto. de Patología de nuestro Hospital.

**Artículo 3º.-** La servidora, no podrá hacer uso de una nueva Licencia por capacitación oficializada, mientras no transcurra el doble de tiempo de duración de la presente Licencia.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD IGSS HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ  
Dr. Javier Tsukazan Kobashikawa  
D.M.E. 21426  
DIRECTOR EJECUTIVO NCLLH

**Distribución:**

Cc. Interesado  
Dpto. PC-AP  
UP  
Archivo

JTK/JLLC/HASV/HAE/lvr.